INVITACIÓN PUBLICA No. MCSG3926
CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

1. OBJETO

El Instituto Departamental de Salud de Nariño, requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con la mano de obra garantizada, de las motocicletas que conforman el parque automotor del IDSN, incluido el suministro de repuestos (nuevos – originales), descritos según el Clasificador de Bienes y Servicios con el código 78181500.

DETALLE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MOTOCICLETAS PARA 2026			VALOR PROMEDIO 2026	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD		
	MOTOCICLETA YAMAHA DT-125			
1	CAMBIO COMANDO DE LUCES	1	$ 139.615	
2	REPARACION MOTOR (BALINERAS CIGUEÑAL, EMPAQUETADURA, BIELA Y KIT DE PISTON, ACEITE, CENTRADA DE CIGUEÑAL, RECTIFICADA DE CILINDRO)	1	$ 1.396.146	
3	ANILLADA DE MOTOR (ANILLOS, ACEITE, EMPAQUETADURA)	1	$ 321.113	
4	SINCRONIZACION (LAVADO DE CARBURADOR, CAMBIO DE BUJIA, LIMPIEZA FILTRO DE AIRE)	1	$ 118.929	
5	DESPINCHADA	1	$ 9.722	
6	TAPICERIA SILLIN	1	$ 97.216	
7	CAMBIO BALINERAS RUEDA TRASERA	1	$ 105.482	
8	CAMBIO BALINERAS RUEDA DELANTERA	1	$ 105.482	
9	CAMBIO GUAYA CLOSH	1	$ 105.482	
10	CAMBIO GUAYA ODOMETRO	1	$ 83.769	
11	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	1	$ 105.482	
12	CAMBIO DE MANUBRIO	1	$ 122.656	
13	CAMBIO PASTILLAS DELANTERAS	1	$ 105.482	
14	CAMBIO BANDAS FRENO TRASERO	1	$ 105.482	
15	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO	1	$ 153.576	
16	CAMBIO DE BATERIA	1	$ 237.345	
17	CAMBIO DISCOS DE EMBRAGUE	1	$ 390.921	
18	CAMBIO EJE DE CAMBIOS	1	$ 125.653	
19	CAMBIO KIT DE ARRASTRE	1	$ 351.605	
20	CENTRADA DE RINES (COBALADA)	1	$ 76.531	
21	CAMBIO RADIOS RUEDA DELANTERA	1	$ 161.327	
22	CAMBIO RADIOS RUEDA TRASERA	1	$ 161.327	

60	CAMBIO PORTADISCOS PRENSA EMBRAGUE	1	$ 279.229
61	ARREGLO BOBINA ENCENDIDO	1	$ 125.653
62	CAMBIO PATIN TENSOR CADENA	1	$ 63.083
63	CAMBIO FILTRO DE GASOLINA	1	$ 21.713
64	CAMBIO CAPUCHON BUJIA	1	$ 13.961
65	CAMBIO RETENCIGUEÑAL VOLANTE	1	$ 76.531
66	CAMBIO RETENES BARRAS	1	$ 139.615
67	CAMBIO CURBA O CODO EXOSTO	1	$ 174.775
68	CAMBIO CAUCHO CONECTOR CARBURADOR	1	$ 108.993
69	CAMBIO CAUCHO CONETOR FILTRO DE AIRE	1	$ 41.884
70	CAMBIO BUJE MONOCHOK TIJERA AMORT	1	$ 41.884
71	CAMBIO BASE MANIGUETA	1	$ 35.161
72	ENGRASE GUAYAS	1	$ 41.884
73	LIMPIEZA BOMBA ACEITE	1	$ 41.884
74	CAMBIO ARAÑA EMBRAGUE	1	$ 128.461
75	ENDEREZADA BARRAS	1	$ 174.775
76	CAMBIO CANASTILLA CAJA ARREGLO EJE	1	$ 321.113
77	CAMBIO RIN TRASERO	1	$ 195.461
78	CAMBIO RETEN PATA ENCENDIDO	1	$ 21.713
79	CAMBIO PRENZA EMBRAGUE Y PIÑON FUERZA	1	$ 474.689
80	CAMBIO BOBINA DE LUCES Y CARGA	1	$ 49.122
81	CAMBIO CARENAJE	1	$ 76.531
82	CAMBIO FAROLA COMPLETA	1	$ 125.653
83	CAMBIO ESPEJOS	1	$ 111.692
84	CAMBIO STOP COMPLETO	1	$ 63.083
85	CAMBIO PIÑON DEL CRAN	1	$ 181.499
	MOTOCICLETA SUZUKI TS-125		
1	CAMBIO COMANDO DE LUCES	1	$ 188.223
2	REPARACION MOTOR (BALINERAS CIGUEÑAL, EMPAQUETADURA, BIELA Y KIT DE PISTON, ACEITE, CENTRADA DE CIGUEÑAL, RECTIFICADA DE CILINDRO)	1	$ 1.368.223
3	ANILLADA DE MOTOR (ANILLOS, ACEITE, EMPAQUETADURA)	1	$ 351.605
4	SINCRONIZACION (LAVADO DE CARBURADOR, CAMBIO DE BUJIA)	1	$ 118.929
5	DESPINCHADA	1	$ 9.722
6	TAPICERIA SILLIN	1	$ 91.006
7	CAMBIO BALINERAS RUEDA TRASERA	1	$ 97.216
8	CAMBIO BALINERAS RUEDA DELANTERA	1	$ 97.216
9	CAMBIO GUAYA CLOSH	1	$ 105.482

47	CORREGIR FUGA ACEITE	1	$ 35.161
48	ARREGLO ESCAPE	1	$ 237.345
49	LLAVE PASO DE GASOLINA	1	$ 195.461
	MOTOCICLETA BAJAJ PLATINO 100 SPORT		
1	CAMBIO COMANDO DE LUCES	1	$ 174.775
2	REPARACION MOTOR (BALINERAS CIGUEÑAL, EMPAQUETADURA, BIELA Y KIT DE PISTON, ACEITE, CENTRADA DE CIGUEÑAL, RECTIFICADA DE CILINDRO)	1	$ 1.189.294
3	ANILLADA DE MOTOR (ANILLOS, ACEITE, EMPAQUETADURA)	1	$ 491.221
4	SINCRONIZACION (LAVADO DE CARBURADOR, BUJIA, CALIBRACION DE VALVULAS)	1	$ 97.216
5	DESPINCHADA	1	$ 9.722
6	TAPICERIA SILLIN	1	$ 91.006
7	CAMBIO BALINERAS RUEDA TRASERA	1	$ 63.083
8	CAMBIO BALINERAS RUEDA DELANTERA	1	$ 63.083
9	CAMBIO GUAYA CLOSH	1	$ 105.482
10	CAMBIO GUAYA ODOMETRO	1	$ 49.122
11	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	1	$ 41.884
12	CAMBIO DE MANUBRIO	1	$ 41.884
13	CAMBIO PASTILLAS DELANTERAS	1	$ 91.006
14	CAMBIO BANDAS FRENO TRASERO	1	$ 91.006
15	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO	1	$ 63.083
16	CAMBIO DE BATERIA	1	$ 237.345
17	CAMBIO DISCOS DE EMBRAGUE	1	$ 362.998
18	CAMBIO EJE DE CAMBIOS	1	$ 195.461
19	CAMBIO KIT DE ARRASTRE	1	$ 153.576
20	CENTRADA DE RINES	1	$ 55.845
21	CAMBIO RADIOS RUEDA DELANTERA	1	$ 76.531
22	CAMBIO RADIOS RUEDA TRASERA	1	$ 76.531
23	CAMBIO DE ACEITE MOTOR Y SU FILTRO	1	$ 72.805
24	CAMBIO DE DIRECCIONAL COMPLETO POR UNIDAD	1	$ 63.083
25	CAMBIO MANIGETA DE FRENO	1	$ 41.884
26	CAMBIO MANIGETA DE CLOSH	1	$ 35.161
27	CAMBIO TAPA LATERAL DERECHA	1	$ 91.006
28	CAMBIO TAPA LATERAL IZQUIERDA	1	$ 91.006
29	CAMBIO ODOMETRO	1	$ 351.605
30	CAMBIO PIÑON DEL ODOMETRO (MANZANA DELANTERA)	1	$ 41.884
31	CAMBIO BOMBILLO FAROLA	1	$ 27.923

23	CAMBIO DE ACEITE MOTOR Y SU FILTRO	1	$ 76.531
24	CAMBIO DE DIRECCIONAL COMPLETO POR UNIDAD	1	$ 41.884
25	CAMBIO MANIGETA DE FRENO	1	$ 35.161
26	CAMBIO MANIGETA DE CLOSH	1	$ 35.161
27	CAMBIO TAPA LATERAL DERECHA	1	$ 76.531
28	CAMBIO TAPA LATERAL IZQUIERDA	1	$ 76.531
29	CAMBIO ODOMETRO	1	$ 174.775
30	CAMBIO PIÑON DEL ODOMETRO (MANZANA DELANTERA)	1	$ 41.884
31	CAMBIO BOMBILLO FAROLA	1	$ 27.923
32	CAMBIO BOMBILLO STOP	1	$ 21.713
33	REVISION Y ARREGLO INSTALACION ELECTRICA	1	$ 279.229
34	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA	1	$ 491.221
35	CAMBIO REGULADOR RECTIFICADOR	1	$ 153.576
36	CAMBIO DE DISCOS DELANTEROS	1	$ 174.775
37	CAMBIO MANZANA DELANTERA	1	$ 188.223
38	CAMBIO MANZANA TRASERA	1	$ 133.404
39	CAMBIO LLAVE TANQUE GASOLINA	1	$ 133.404
40	CAMBIO PALANCA DE CAMBIOS	1	$ 63.083
41	CAMBIO SOPORTE LATERAL Y RESORTE	1	$ 27.923
42	CAMBIO FLASHER DIRECCIONALES	1	$ 49.122
43	LATONERIA Y PINTURA GENERAL	1	$ 809.765
44	CAMBIO EXOSTO	1	$ 823.727
	MOTOCICLETA QUINQL-125		
1	CAMBIO COMANDO DE LUCES	1	$ 167.537
2	REPARACION MOTOR (BALINERAS CIGUEÑAL, EMPAQUETADURA, BIELA Y KIT DE PISTON, ACEITE, CENTRADA DE CIGUEÑAL, RECTIFICADA DE CILINDRO)	1	$ 1.189.294
3	ANILLADA DE MOTOR (ANILLOS, ACEITE, EMPAQUETADURA)	1	$ 1.334.045
4	SINCRONIZACION (LAVADO DE CARBURADOR, BUJIA, CALIBRACION DE VALVULAS)	1	$ 174.775
5	DESPINCHADA	1	$ 9.722
6	TAPICERIA SILLIN	1	$ 91.006
7	CAMBIO BALINERAS RUEDA TRASERA	1	$ 63.083
8	CAMBIO BALINERAS RUEDA DELANTERA	1	$ 63.083
9	CAMBIO GUAYA CLOSH	1	$ 118.929
10	CAMBIO GUAYA ODOMETRO	1	$ 118.929
11	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	1	$ 41.884
12	CAMBIO DE MANUBRIO	1	$ 63.083

4	SINCRONIZACION (LAVADO DE CARBURADOR, BUJIA, CALIBRACION DE VALVULAS)	1	$ 174.775
5	DESPINCHADA	1	$ 9.722
6	TAPICERIA SILLIN	1	$ 83.769
7	CAMBIO BALINERAS RUEDA TRASERA	1	$ 76.531
8	CAMBIO BALINERAS RUEDA DELANTERA	1	$ 76.531
9	CAMBIO GUAYA CLOSH	1	$ 118.929
10	CAMBIO GUAYA ODOMETRO	1	$ 118.929
11	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	1	$ 49.122
12	CAMBIO DE MANUBRIO	1	$ 55.845
13	CAMBIO PASTILLAS DELANTERAS	1	$ 91.006
14	CAMBIO BANDAS FRENO TRASERO	1	$ 91.006
15	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO	1	$ 111.692
16	CAMBIO DE BATERIA	1	$ 237.345
17	CAMBIO DISCOS DE EMBRAGUE	1	$ 390.921
18	CAMBIO EJE DE CAMBIOS	1	$ 223.384
19	CAMBIO KIT DE ARRASTRE	1	$ 161.327
20	CENTRADA DE RINES	1	$ 76.531
21	CAMBIO RADIOS RUEDA DELANTERA	1	$ 111.692
22	CAMBIO RADIOS RUEDA TRASERA	1	$ 111.692
23	CAMBIO DE ACEITE MOTOR Y SU FILTRO	1	$ 105.482
24	CAMBIO DE DIRECCIONAL COMPLETO POR UNIDAD	1	$ 63.083
25	CAMBIO MANIGETA DE FRENO	1	$ 55.845
26	CAMBIO MANIGETA DE CLOSH	1	$ 49.122
27	CAMBIO TAPA LATERAL DERECHA	1	$ 167.537
28	CAMBIO TAPA LATERAL IZQUIERDA	1	$ 167.537
29	CAMBIO ODOMETRO	1	$ 446.766
30	CAMBIO PIÑON DEL ODOMETRO (MANZANA DELANTERA)	1	$ 49.122
31	CAMBIO BOMBILLO FAROLA	1	$ 27.923
32	CAMBIO BOMBILLO STOP	1	$ 21.713
33	REVISION Y ARREGLO INSTALACION ELECTRICA	1	$ 279.229
34	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA	1	$ 491.221
35	CAMBIO RETIFICADOR DE CORRIENTE	1	$ 195.461
36	CAMBIO MANZANA DELANTERA	1	$ 265.268
37	CAMBIO MANZANA TRASERA	1	$ 335.076
38	CAMBIO LLAVE TANQUE GASOLINA	1	$ 181.499
39	CAMBIO PALANCA DE CAMBIOS	1	$ 69.807

33	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO	1	$ 245.934
34	CAMBIO DE TENSORES DE CADENILLA	1	$ 360.703
35	CAMBIO DEL EJE PIÑON DE ARRASTRE	1	$ 630.600
36	CAMBIO DISCOS DE EMBRAGUE	1	$ 214.404
37	CAMBIO EJE DE CAMBIOS	1	$ 126.120
38	CAMBIO ESPEJOS	1	$ 204.314
39	CAMBIO EXOSTO	1	$ 554.928
40	CAMBIO FAROLA COMPLETA	1	$ 459.077
41	CAMBIO FILTRO DE GASOLINA	1	$ 63.060
42	CAMBIO FLASHER DIRECCIONALES	1	$ 100.896
43	CAMBIO FUELLES SUSPENSIÓN	1	$ 204.314
44	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	1	$ 390.972
45	CAMBIO GUAYA CLOSH	1	$ 126.120
46	CAMBIO GUAYA ODOMETRO	1	$ 104.680
47	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA	1	$ 590.242
48	CAMBIO KIT DE ARRASTRE	1	$ 233.322
49	CAMBIO LLAVE DE PASO DE GASOLINA	1	$ 165.217
50	CAMBIO LLAVE TANQUE GASOLINA	1	$ 165.217
51	CAMBIO MANIGETA DE CLOSH	1	$ 100.896
52	CAMBIO MANIGETA DE FRENO	1	$ 88.284
53	CAMBIO MANZANA DELANTERA	1	$ 794.556
54	CAMBIO MANZANA TRASERA	1	$ 1.352.006
55	CAMBIO ODOMETRO Y CUENTA REVOLUCIONES	1	$ 494.390
56	CAMBIO PALANCA DE CAMBIOS	1	$ 52.970
57	CAMBIO PASTILLAS DE FRENOS	1	$ 88.284
58	CAMBIO PATA DE ENCENDIDO	1	$ 454.032
59	CAMBIO PATIN TENSOR CADENA	1	$ 88.284
60	CAMBIO PIÑON DEL CRAN	1	$ 176.568
61	CAMBIO PIÑON DEL ODOMETRO (MANZANA DELANTERA)	1	$ 242.150
62	CAMBIO PORTADISCOS PRENSA EMBRAGUE	1	$ 1.084.632
63	CAMBIO PRENZA EMBRAGUE Y PIÑON FUERZA	1	$ 1.084.632
64	CAMBIO RADIOS RUEDA DELANTERA	1	$ 378.360
65	CAMBIO RADIOS RUEDA TRASERA	1	$ 378.360
66	CAMBIO REGULADOR RECTIFICAOR DE CORRIENTE	1	$ 264.852
67	CAMBIO RETEN EJE PALANCA DE CAMBIOS	1	$ 50.448
68	CAMBIO RETEN PATA ENCENDIDO	1	$ 63.060
69	CAMBIO RETEN PIÑON DE ARRASTRE	1	$ 63.060

11	CAMBIO BASE ESPEJOS	1	$ 113.508
12	CAMBIO BASE MANIGUETA	1	$ 113.508
13	CAMBIO BOBINA DE LUCES Y CARGA	1	$ 807.168
14	CAMBIO BOMBILLO FAROLA	1	$ 52.970
15	CAMBIO BOMBILLO STOP	1	$ 25.224
16	CAMBIO BUJE MONOCHOK TIJERA AMORT	1	$ 1.827.479
17	CAMBIO CANASTILLA CAJA ARREGLO EJE	1	$ 504.480
18	CAMBIO CAPUCHON BUJIA	1	$ 75.672
19	CAMBIO CARENAJE	1	$ 163.956
20	CAMBIO CAUCHO CONECTOR CARBURADOR	1	$ 233.322
21	CAMBIO CAUCHO CONETOR FILTRO DE AIRE	1	$ 204.314
22	CAMBIO CDI	1	$ 731.496
23	CAMBIO COMANDO DE LUCES	1	$ 353.136
24	CAMBIO CUNAS DIRECCION	1	$ 264.852
25	CAMBIO CURVA O CODO EXOSTO	1	$ 340.524
26	CAMBIO DE ACEITE MOTOR	1	$ 58.015
27	CAMBIO DE BATERIA	1	$ 227.016
28	CAMBIO DE CADENILLA	1	$ 180.352
29	CAMBIO DE DIRECCIONAL COMPLETO POR UNIDAD	1	$ 75.672
30	CAMBIO DE DISCOS DELANTEROS	1	$ 365.748
31	CAMBIO DE GUIA CADENILLA	1	$ 239.628
32	CAMBIO DE MANUBRIO	1	$ 245.934
33	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO	1	$ 360.703
34	CAMBIO DE TENSORES DE CADENILLA	1	$ 239.628
35	CAMBIO DEL EJE PIÑON DE ARRASTRE	1	$ 630.600
36	CAMBIO DISCOS DE EMBRAGUE	1	$ 214.404
37	CAMBIO EJE DE CAMBIOS	1	$ 126.120
38	CAMBIO ESPEJOS	1	$ 554.928
39	CAMBIO EXOSTO	1	$ 554.928
40	CAMBIO FAROLA COMPLETA	1	$ 459.077
41	CAMBIO FILTRO DE GASOLINA	1	$ 63.060
42	CAMBIO FLASHER DIRECCIONALES	1	$ 100.896
43	CAMBIO FUELLES SUSPENSIÓN	1	$ 204.314
44	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	1	$ 390.972
45	CAMBIO GUAYA CLOSH	1	$ 126.120
46	CAMBIO GUAYA ODOMETRO	1	$ 104.680
47	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA	1	$ 590.242

85	ENGRASE PIÑON ODOMETRO	1	$ 25.224
86	KIT DE PISTON	1	$ 393.494
87	LIMPIEZA BOMBA ACEITE	1	$ 25.224
88	LUBRICACION GUAYAS ACELERADOR	1	$ 25.224
89	REPARACION MOTOR (BALINERAS CIGUEÑAL EMPAQUETADURA	1	$ 1.513.440
90	BIELA Y KIT DE PISTON ACEITE CENTRADA DE CIGÜEÑAL	1	$ 378.360
91	RECTIFICAR CILINDRO REVISION Y ARREGLO INSTALACION ELECTRICA	1	$ 252.240
92	SINCRONIZACION (LAVADO DE CARBURADOR CAMBIO DE BUJIA	1	$ 75.672
93	LIMPIEZA FILTRO DE AIRE-CALIBRACION VALVULAS)	1	$ 63.060
94	TAPICERIA SILLIN	1	$ 2.307.996

1. Transportar por cada ruta de recolección, máximo cuatro (04) motocicletas desde el Municipio de origen hasta la ciudad de Pasto, para realizar el correspondiente mantenimiento y una vez realizado debe transportarlas hasta el Municipio de origen.
2. Transportar las motocicletas que se encuentren en el taller del contratista al Centro de Diagnóstico Automotor para la revisión técnico mecánica y posteriormente transportarla al Municipio de origen.
3. Si se emite concepto técnico para baja, la motocicleta no será reparada y deberá ser transportada hasta el Almacén del IDSN, previa autorización del supervisor.
4. Realizar un peritaje al ingreso de las motocicletas en el taller del contratista y presentar el informe detallado de cada una de las motocicletas que hayan requerido el cambio de sus piezas mecánicas, indicando si el cambio se debió a un desgaste normal de funcionamiento o una posible causa anormal de manejo.
5. Prestar los servicios de lunes a viernes en una jornada de ocho (8) horas diarias mínimo.
6. Velar por la conservación, seguridad y buen estado de las motocicletas entregadas a disposición del contratista, para la prestación del objeto del presente proceso.
7. Prestar el servicio cuando se presenten casos inmediatos o urgentes, que requieran del servicio.
8. Certificar garantía mínima de seis (6) meses de los mantenimientos realizados.
9. La reparación de las motocicletas se realizará con mano de obra calificada garantizada, de manera oportuna, en un tiempo máximo de tres (3) días calendario a partir del ingreso al taller.
10. El mantenimiento a realizar será de calidad y únicamente se suscribirá el recibido a satisfacción por parte del Supervisor, previa entrega y recepción a satisfacción de informes de mantenimiento, devolución de las partes y repuestos utilizados, y puesta en marcha la motocicleta comprobando su adecuado funcionamiento.
11. Prestar los servicios dentro del municipio de Pasto, igualmente cuando por necesidad del servicio se requiera el desplazamiento, deberá hacerlo al sitio donde lo indique el Supervisor del Contrato, que en ningún caso será fuera del Departamento de Nariño. Los gastos de desplazamiento correrán por cuenta del contratista.
12. El oferente se obliga a transportar las motocicletas a su sitio de origen a partir del cuarto día calendario de haber ingresado al taller. De no transportarlas en el tiempo requerido, informará por escrito al supervisor la razón y la fecha programada de transporte, vía correo electrónico.
13. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente y presentando al SUPERVISOR del contrato la respectiva Planilla de Seguridad Social y Certificado de Afiliación a ARL.
14. **REPUESTOS:** El contratista deberá suministrar e instalar repuestos:

a) Será motivo de rechazo, si el oferente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar, por haber conocido dicho oferente la inhabilidad de que se trate y no haberse abstenido de participar en la presente invitación.

b) Cuando existan varias ofertas presentadas por el mismo oferente para esta misma invitación.

c) Si el valor de la oferta supera el valor del presupuesto oficial establecido por la entidad.

d) Cuando el plazo estipulado en la propuesta supere el plazo indicado en la presente invitación.

e) Cuando la propuesta no cumpla los requisitos mínimos habilitantes establecidos en los estudios previos.

5. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

a) En caso de no presentarse o no lograrse la habilitación de ningún proponente.
b) Cuando una vez realizada la evaluación se establezca que ninguna de las ofertas satisface los requerimientos de la entidad.

6. RECEPCION DE OFERTAS

A través de la plataforma de la Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

Nota. Teniendo en cuenta que se trata de un contrato por monto agotable, la propuesta económica en el formato de SECOP II debe presentarse por la totalidad del presupuesto oficial estimado para este proceso, es decir, por **SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/TE $73.000.000,** Será en el formato anexo 1 de propuesta económica de los estudios previos y la invitación en el cual se deberá establecer el porcentaje de descuento ofertado, el cual debe ser único y aplicar a todos los servicios requeridos.

El valor ofertado deberá incluir todos los costos relacionados con la legalización, impuestos, variaciones monetarias. El oferente deberá calcular todas estas variables y por lo tanto el Instituto Departamental de Salud de Nariño no será responsable por este tipo de reclamaciones.

Para legalización del contrato es importante tener en cuenta los impuestos y gravámenes departamentales que se encuentran discriminados así:

- ✓ Estampillas Pro – Desarrollo Universidad de Nariño según Ordenanza 02 de febrero de 2000, 0.5% del valor del contrato.
- ✓ Estampillas Pro – Desarrollo de Nariño según Ordenanza 09 de abril 24 de 2007, 2% del valor del contrato.
- ✓ Estampilla Pro – Cultura de Nariño, 2% del valor del contrato.

Experiencia específica: El proponente deberá aportar, mínimo dos (2) certificaciones o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista en mantenimiento preventivo y correctivo o similar al del presente proceso.
En las certificaciones o actas de liquidación entregadas, el OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal de mantenimiento preventivo y correctivo de motocicletas y no como subcontratista. En caso de Consorcio o Unión Temporal la experiencia del proponente será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, igualmente en estos casos se deben presentar certificaciones entre los miembros.
Dichas certificaciones o actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Fecha del contrato y vigencia.
- ✓ Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación.
- ✓ En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.
- ✓ Calificación del servicio de buena, regular o mala.
- ✓ Esta certificación o acta de liquidación debe ser firmada por el representante legal del contratante y/o por el supervisor o persona encargada de manejar el contrato. No se tendrá en cuenta certificaciones o actas de liquidación de contratos con calificación del servicio regular o mala.

Condiciones Técnicas:

Personal Disponible:

Un Ingeniero Mecánico (acreditado por una Institución Educativa legalmente constituida). Con experiencia mínima de tres (3) años a partir de la obtención del título. (Adjuntar Hoja de vida).

Domicilio:

El proponente debe contar con oficina y/o sede de atención para el requerimiento del servicio inmediato en la ciudad de Pasto. Cuando el proponente no cuente con oficina y/o sede de atención principal en la ciudad de Pasto, deberá disponer de Sucursal o Agencia, con una antigüedad mayor o igual a dos (2) años, a la fecha de cierre del proceso, para lo cual deberá aportar copia del registro de inscripción en la cámara de comercio.

El oferente debe presentar RUT y su objeto social y códigos de actividades deben relacionarse con el objeto de la presente convocatoria.

Las especificaciones técnicas y los requisitos mínimos obligatorios plasmados en este documento serán de obligatorio cumplimiento por el contratista. Con la suscripción de la carta de compromiso anexa, declara que conoce, entiende y acepta los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la entidad. ANEXAR Y DILIGENCIAR LA CARTA DE COMPROMISO.

- ✓ El empate se resolverá a favor del proponente que haya sacado la balota marcada con el mayor número.
- ✓ De la presente diligencia se levantará la respectiva acta, con la firma de todos los participantes.

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Apertura de la Invitación	28 DE AGOSTO DE 2026
Publicación de Invitación y Estudios Previos	28 DE AGOSTO DE 2026
Plazo máximo para presentar solicitud de limitación a MYPIMES y observaciones a la invitación pública	31 DE AGOSTO DE 2026, HASTA LAS 11 AM
Plazo máximo para dar respuesta a observaciones	1 DE SEPTIEMBRE DE 2026, HASTA LAS 8:30 AM
Plazo máximo para Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	1 DE SEPTIEMBRE DE 2026, HASTA LAS 9 AM
Recepción de Ofertas	28 DE AGOSTO AL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026, HASTA LAS 9 AM
Evaluación de Ofertas	3 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Publicación de los resultados de la Evaluación y comunicación de aceptación de la oferta	4 DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS 9 AM
Término para formular observaciones	7 DE SEPTIEMBRE DE 2026, HASTA LAS 9 AM
Comunicación de Aceptación de la Oferta en firme o Adjudicación del contrato	8 DE SEPTIEMBRE DE 2026, HASTA LAS 4 PM

MARÍA EUGENIA BURBANO
secretaria general IDSN

Proyectó: Héctor Camilo Rodríguez. C.R.
Contratista apoyo logístico.
Diana Isabel Córdoba A. DianaIsabelC
Ana Constanza Hoyos Z.
Jeins Alexander Gustin L. AG
Abogados Contratistas - Apoyo Logístico

Revisó: María Eugenia Burbano
Secretaria General IDSN

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2026.